

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA  
Calle del Cuartel. Edificio Cuartel del Fijo. Piso 3 Oficina 301

ESTADO No. 23 del 16 de marzo de 2021

	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA	PROCESO	REGISTRO
1	130014003005-2020-00371-00	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	HUGO FELIPE GONZALEZ	INADMITE DEMANDA	28/01/2021	EJECUTIVO	<a href="#">providencia reservada</a>
2	130014003005-2020-00373-00	CLAUDIO ARTURO TORRES JARAMILLO	NANCY DE JESUS HERNANDEZ BANEGAS	INADMITE DEMANDA	28/01/2021	EJECUTIVO	<a href="#">providencia reservada</a>
3	130014003005-2020-00375-00	BANCOOMEVA S.A.	DIANA PAOLA ERAZO ARIZA	LIBRA MANDAMIENTO	28/01/2021	EJECUTIVO	<a href="#">providencia reservada</a>
4	130014003005-2020-00375-00	BANCOOMEVA S.A.	DIANA PAOLA ERAZO ARIZA	MEDIDA CAUTELAR	28/01/2021	EJECUTIVO	<a href="#">providencia reservada</a>
5	130014003005-2020-00376-00	COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCIONES DE COLOMBIA LIMITADA - COOBC	RAFAEL ROCHA RAIREZ Y OTROS	LIBRA MANDAMIENTO	28/01/2021	EJECUTIVO	<a href="#">providencia reservada</a>
6	130014003005-2020-00376-00	COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCIONES DE COLOMBIA LIMITADA - COOBC	RAFAEL ROCHA RAIREZ Y OTROS	MEDIDA CAUTELAR	28/01/2021	EJECUTIVO	<a href="#">providencia reservada</a>
7	130014003005-2020-00377-00	EDWIN BANDA MORA	JUAN CARLOS VARGAS CORTES	INADMITE DEMANDA	28/01/2021	VERBAL - RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	<a href="#">providencia reservada</a>
8	130014003005-2020-00378-00	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTALES DE SAN FERNANDO 1	ALEX HERNAN FLOREZ SCHORBGHT	RECHAZA POR COMPETENCIA	28/01/2021	EJECUTIVO	<a href="#">providencia reservada</a>

El presente estado se publica hoy martes 16 de marzo de 2021 para notificar las providencias que allí se señalan, por el termino legal.

Se fija al iniciar la jornada laboral establecida para el Despacho Judicial 8:00 A.M. y se conservará en línea para consulta permanente por cualquier interesado, de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

**NOTA:** Los autos que gozan de reserva legal no se publicaran por medio de vinculo, por lo tanto, la parte interesada podrá solicitar la providencia al correo institucional del Juzgado: [j05cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co)

MARIA VIANA VASQUEZ  
Secretaria